

8164 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de A Coruña don Pablo Valencia Ces.*

Vista la instancia del Notario de A Coruña don Pablo Valencia Ces, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de A Coruña don Pablo Valencia Ces, por haber cumplido la edad de los sesenta y cinco años, y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, y demás efectos.

Madrid, 18 de abril de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de A Coruña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8165 *ORDEN de 11 de abril de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 23 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Madrid, 11 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 23 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Subsecretaría del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General. Subdirector general Adjunto de Recursos Humanos. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Jefatura Central de Tráfico. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: González Pastor, Juan Antonio. NRP: 5006219402 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Subsecretaría del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General. Jefe Unidad Inspección y Calidad Servicios. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Jefatura Central de Tráfico. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gómez Fernández, Israel. NRP: 0397135868 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Subsecretaría del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Subdirección General de Seguridad Vial. Subdirector general adjunto de Circulación. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Jefatura Central de Tráfico. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Alonso, Federico. NRP: 0698346935 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

8166 *ORDEN de 16 de abril de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de abril de 2001.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de marzo de 2001. («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Unidad de Apoyo Director Técnico.	Madrid.	30	3.347.316	Fomento. Dirección General de Programación Económica. (Adscripción provisional). Madrid.	30	3.347.316	Pérez García, Rafael.	5117685635 A5001	A	Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.	Activo.

8167 *ORDEN de 18 de abril de 2001 por la que se adjudica puesto de trabajo correspondiente al concurso general (referencia FG12/00) estimando recurso de reposición interpuesto por doña María Paz Benítez Prieto.*

Por Orden de este Departamento de 28 de marzo de 2001, se estima recurso de reposición interpuesto por doña María Paz Benítez Prieto, en ejecución de dicha Orden que disponía se procediera a valorar los méritos de dicha concursante en relación con el puesto 28, por ella solicitado y que fue declarado desierto en virtud de la Orden de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), que resolvía concurso general (referencia FG12/00) convocado por Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre)

En consecuencia, una vez reunida la Comisión y elevada la propuesta de valoración de méritos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando el puesto de trabajo relacionada en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresa en el mismo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, ya que no implica cambio de residencia del funcionario. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El funcionario que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.—El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerará de carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.